

**ADMINISTRACION
EMPRESARIAL S.A. ADENSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE 2019**

ADMINISTRACION EMPRESARIAL S.A. ADENSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2019
(Expresadas en USD Dólares)

A. ADMINISTRACION EMPRESARIAL S.A. ADENSA

La Compañía se constituyó el 7 de julio de 1995 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 13 de septiembre de 1995 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en Víctor Emilio Estrada 112 y circunvalación Sur. Su actividad es la Selección de Personal y Administración de Nomina.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de la Compañía están preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, requiere el uso de estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que supuestos y estimados son significativos para la elaboración de los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la NIIF para las PYMES se encuentra en proceso de revisión por parte del IASB y no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma emitida en julio 9 del 2009.

Estos estados financieros están presentados en dólares estadounidenses completos.

B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo: Representan fondos mantenidos o utilizados (sobregiro) en una cuenta bancaria medido a su valor nominal.

Instrumentos financieros: La empresa Administración Empresarial S.A. Adensa presenta sus instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las secciones 11 y 12 en su totalidad, es como sigue:

- **Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar:** La mayoría de las ventas se realizan a crédito normales y no tienen intereses y son medidas al importe no descontado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se realiza evaluaciones para determinar si existe

alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39.

- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y están contabilizadas a sus importes no descontados.

Las propiedades, plantas y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detallan a continuación:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y Enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El valor residual, método de depreciación y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario en cada cierre del período.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

- **Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias:** Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.
- **Costos de mantenimiento y gastos ordinarios:** Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Caja Chica	0.00	0,00
Caja General	24,541.47	11,012.32
Bancos	3,096.10	11,597.70
	<u>27,637.57</u>	<u>22,610.02</u>

D. CUENTAS POR COBRAR:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cientes No Relacionados	38,070.81	6,281.23
Otras Cuentas por Cobrar Relacionada	100,487.13	105,116.61
Otras Cuentas por Cobrar	152,119.98	102,428.66
Crédito tributario	4,771.06	7,055.33
Otros Activos Corrientes	884.30	711.56
	<u>296,333.28</u>	<u>221,593.39</u>
Provisión para cuentas incobrables	(0.00)	(0.00)
	<u>296,333.28</u>	<u>221,593.39</u>

E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Terrenos	1,781.00			1,781.00
Muebles y enseres	15,638.33			15,638.33
Maquinaria y Equipo	6,041.23			6,041.23
Equipos de computación	13,857.02	1,307.85		15,164.87
Vehículos	64,316.49			64,316.49
Otras propiedades	838.62			838.62
	<u>102,472.69</u>			<u>103,780.54</u>
Depreciación acumulada	(98,044.42)			(99,166.20)
	<u>4,428.27</u>	<u>1,307.85</u>	<u>0.00</u>	<u>4,614.34</u>

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por Jubilación Patronal	49.06	21.78
Por Bonificación por Desahucio	43.19	3.90
	<u>92.25</u>	<u>25.68</u>

G. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar Relacionadas	57,309.73	113,487.10
Otros Activos No Corrientes	2,354.00	2,354.00
	<u>59,663.73</u>	<u>115,841.10</u>

H. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores No relacionados	2,230.37	1,855.86
Proveedores Relacionados	0.00	24,669.03
Beneficios sociales a empleados	17,261.61	7,355.21
Obligaciones con el IESS	11,826.98	195.14
Obligaciones Fiscales	5,979.33	4,393.46
Otros Cuentas por Pagar	68,568.78	9,436.75

Obligaciones con Instituciones Financieras	33,395.15	4,350.85
Otras Cuentas por pagar relacionadas	18,203.05	82,115.07
Otros Pasivos Corrientes	786.23	604.55
	158,251.50	134,975.92

I. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 15.000,00 acciones ordinarias y nominativas, y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Para el año 2019, la tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad ó como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un

titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Utilidad contable	35,135.78	46,003.99
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	5,270.37	6,900.60
Amortización de pérdidas de años anteriores		
Más: Gastos no deducibles	51,865.53	14,793.02
Más: Por Provisiones (Desahucio y Jubilación Patronal)	302.58	116.72
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	82,033.52	54,013.13
Impuesto a la Renta causado	18,047.37	11,882.89
Anticipo determinado	0.00	3,318.63
Retenciones en la fuente del año	13,838.66	11,286.43
Crédito tributario retenciones de años anteriores	0.00	0.00
Impuesto a la Renta por pagar	4,208.71	596.46

J. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información

Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía pertenece al tercer grupo, cuyo período de transición fue en el año 2011. Según el informe de Implementación NIIF no se determinaron ajustes por realizar al 1 de enero del 2012.

K. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.